ACLARACIONES

Consultas LPN N° 03/2015 "Adquisiciones de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de osteosíntesis, Otros Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria 2015-Plurianual (ID 298108.)

- **Consulta N° 1**

En la pagina 24 dice: **Obligaciones de los proveedores:** Al tiempo de entrega de los bienes que se describen en la tabla precedente, los proveedores deberán presentar mediante Acta Notarial una "DDJJ de compromiso de canje" firmada por el Representante Legal o Apoderado de la firma Adjudicada, para los casos en que la Convocante no llegase a utilizar la totalidad de los bienes al tiempo de su vencimiento.
Excepcionalmente, se podrán recepcionar bienes adjudicados, cuyos vencimientos sean inferior a los establecido mas arriba, siempre y cuando la adjudicada presente por escrito la justificación de su pedido, quedando a criterio de la convocante su aceptación o rechazo. En caso de ser aceptado el pedido la adjudicada debera presentar mediante Acta Notarial una "DDJJ compromiso de canje" firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Firma Adjudicada,para los casos en que la convocante no llegase a utilizar la totalidad de los bienes al tiempo de su vencimiento.**MEDICAMENTOS GENERALES,Minimos 24(veinticuatro) meses apartir de la fecha de recepcion efectiva de los mismos por la convocante. (pag.24 de EE.TT.)**

En la Licitación anterior, nuestra empresa no se ha presentado al llamado, al considerar que el "Acta Notarial", es un requisito innecesario porque tiene costo adicional que, indefectiblemente se debe trasladar al costo del medicamentos de este modo la DIBEN, paga mas caro por los bienes. Además existe otros inconveniente, que al solicitar la autorización, el proveedor debe explicar los motivos de la entrega con vencimiento menor a lo establecido, quedando a criterio de la convocante la aceptación o no.

Debe considerarse que los medicamentos importados,en la mayorías de los casos, ya llegan al país con menos de 24 meses de vencimientos, haciendo alusión a que la DIBEN, depende de los beneficiarios de la DIBEN acuden a nuestra institución de modo que es imposible anticipar que tipo de ayuda se necesita en un periodo dado de tiempo. (pag.25- Plan de Entrega)

La Convocante debe saber que tanto IPS como el MSP, son los mayores compradores de medicamentos y los requisitos para la entrega de los medicamentos con menor vencimientos a lo establecido, son Carta de compromiso de canje y póliza del 100% de cobertura del producto entregado.
Con esto aseguran que los medicamentos entregados y no utilizados antes del vencimientos, serán repuestos en su totalidad y con total garantía.-

Por todo lo expuesto, SOLICITAMOS a la convocante, CONSIDERAR este requisito y dar oportunidad a que mas oferentes participen del presente llamado y con mejores precios.-

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

- **Consulta N° 2**

Plazo de Entrega de los Bienes: para el Lote N°59, Item N° 1 Silla de Ruedas la misma se entregarían según presentación de las Notas de Autorización por cada beneficiario o existe un cronograma exacto para la entrega de este item. Favor aclarar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 3**

Presentación de Muestras para el Lote N° 9, Item N° 1 Silla de Ruedas se podría obviar la presentación de dicha muestra? O en todo caso se podría presentar la muestra de un Item similar que es el comercializado en el mercado con una declaración jurada de entrega de dicha silla en caso de ser adjudicado con las especificaciones técnicas solicitada en el PBC. Solicitamos esto debido al que el modelo de la silla de ruedas solicitado por la Diben es un modelo no habitualmente comercializado en nuestro medio, debido a que solicitan únicamente con los posa brazos desmontables y los posa piernas fijos. Favor aclarar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 4**

Documentos Sanitarios Específicos para cada componente a ser presentado, punto 5) c) y d) Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional, dicha Constancia son las mismas,por lo que debe ser eliminados uno de los Item, ya que dicha Constancia es emitida tanto por la Dirección de Establecimiento de Salud como por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, ambas oficinas dependientes del MSPyBS. Favor confirmar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 5**

Sección III Suministro Requeridos, Lotes 24, 25, 26, 27, 31, 40 Prótesis de cadera,rodilla y hombro respectivamente, se debe agregar a estos Lotes el costo del Campo Quirúrgico (Sterile Drape) y el Hemosutor?., ya que estos son insumo indispensables que acompañan en la cirugía de dicha prótesis. Favor confirmar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 6**

Sección III Suministro Requeridos, Lote N° 52, Item1 Placa auto compresiva Bloqueada p/tibia proximal de 4 a 16 orificios c/tornillos correspondientes. Favor corregir la solicitud en lo que respecta a los a los orificios solicitados para dicha placa, ya que los mismos son manufacturados por la mayoría de los fabricantes únicamente hasta una longitud de 10 orificios. Favor confirmar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 7**

Sección III Suministro Requeridos, Lote N°52, Item N°2 Placa autocompresiva bloqueda p/tibia de 4 a 16 orificios c/tornillos correspondientes, Favor corregir la solicitud en lo que respecta a los orificios solicitados para dicha placa, ya que los mismos son manufacturados por la mayoría de los fabricantes unicamentes hasta la longitud de 14 orificios. Favor confirmar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 8**

Sección III Suministro Requeridos, Lote N°52, Item N°3 Placa autocompresiva Bloqueada p/fenur distal de 5 a 16 orificios c/tornillos correspondientes, Favor corregir la solicitud en lo que respecta a los orificios solicitados para dicha placa, ya que los mismos son manufacturados por la mayoría de los fabricantes únicamente hasta una longitud de 13 orificios. Favor confirmar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 9**

Seccion III Suministro Requeridos, Lote N°52, Item N°4 Placa autocompresiva bloqueada p/radio distal de 5 a 16 orificios c/tornillos correspondiente, Favor corregir la solicitud en lo que respecta a los orificios solicitados para dicha placa, ya que los mismos son manufacturados por la mayoria de los fabricantes unicamente hasta una longitud de 10 orificios. Favor confirmar.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

- **Consulta N° 10**

Requisitos para Calificación Posterior (IAO36), punto "c" 1- Haber facturado por la provision de los materiales a ser ofertados a instituciones publicas y/o privadas durante los ultimos 3 años (2012-2013- y 2014) un volumen de negocio equivalente en sumatoria al 20% (veinte por ciento) como minimo del valor de su oferta. Favor aclarar si se debe presentar por los menos 1 Contrato por cada año hasta alcanzar el porcentaje solicitado o se podria presentar la cantidad de contrato necesario dentro de dicho periodo? Lo que queremos que nos aclare para evitar lo sucedido en la licitacion anterior es que no sea obligatorio la presentecion de algun contrato por cada uno de los años solicitados (2012-2013 y 2014).

RESPUESTA: Cada oferente deberá presentar, como mínimo, 01 contrato y/o factura por cada año solicitado (2012, 2013 y 2014). De ahí que, la cantidad de contratos a presentar por cada año, dependerá del volumen de facturación cuya sumatoria, en total, le permita alcanzar el 20% del valor de su oferta.

- **Consulta N° 11**

Favor aclarar una duda con respecto a la forma de presentar el valor total de la oferta correspondiente a los Lotes que poseen varios Item integrado por ejemplo el Lote 52, dicho Lote componen 4 Item, el valor total de la oferta de dicho lote debe ser el valor maximo a contratar? O el valor de la sumatoria de los precios unitarios ofertados de cada Item?. Necesitamos esta aclaracion para definir el valor total de la oferta y asi solicitar la poliza por el monto correspondiente.

RESPUESTA: Cuando la adjudicación sea por montos máximos y minimos, el valor total de la oferta del lote que corresponda, deberá ser igual al valor de la sumatoria de los precios unitarios ofertados en cada item. Se aclara que, como lo dispone la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones, en su númeral 3, en los casos de ofertas por "montos": El monto de la Garantía se obtendrá de la sumatoria de los montos máximos a contratar, aplicándosele el porcentaje establecido.

- **Consulta N° 12**

En el pliego de condiciones particulares del mencionado concurso, en el campo de los Requisitos para Calificación Posterior(IAO36),en el apartado c), párrafo segundo se lee.

"Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que al momento de la presentación de su oferta, cuenta con los bienes/servicios ofertados, suficiente para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado"

Se exige al oferente tener en propiedad, desaduanizado y disponibles en el Territorio Nacional, la cantidad de los dispositivos que oferte, a la fecha de la apertura del Concurso.-Esto es materialmente imposible de lograrse, y mucho menos, de declararse su disponibilidad bajo juramento, por las consideraciones siguientes:

-Condiciones Objetivas: en efecto, no se conoce el numero o cantidad de los dispositivos que deberá tener almacenados, para la mayoría de los insumos médicos que se licitan.-Observese por ejemplo el lote 63,con 7 item diferentes, a su vez, cada uno de ellos tienen posibilidad de suministrarse en presentaciones de varias medidas (o diámetros) diferentes(aorticas,19/21/23/25/27/29; mitrales,23/25/27/29/31/33, tubos, valvulados, aorticos,17/19/21/23/25/27).-Entre items u subitems la cantidad de los mismos llegarian al fantastico numero de 49 unidades para afrontar la casuistica de UN SOLO IMPLANTE!!!El cuncurso no fija cantidades,deja las mismas para que se determinen,en el transcurso del contrato de suministro a firmarse con la firma adjudicada, EN FUNCION DE LAS NESECIDADES REALES que a su vez dependerán exclusivamente de la demanda futura que el

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

organismo genere para el universo de los pacientes beneficiados del sistema.-Lo que se pide declarar es imposible de cumplir, en un sentido estricto.-A via de ejemplo,no se conoce cuantas válvulas mecánicas mitrales (o aortica) ni el diametro especifico de cada una de ellas que debera suministrarse finalmente, en forma anticipada, que permita almacenarse AL DIA ANTERIOR DE LA APERTURA DE LA OFERTAS.-Lo mismo sucede con cada uno de los otros seis itemsque componen el lote.-

-Condiciones Económicas: Podría eventualmente decirse que existe un limite de valor establecido en el pliego, un monto máximo (en el caso del lote que tomamos para el ejemplo es de Gs 2.350.000.000), y entonces, podría el oferente declarar bajo juramente que, la fecha de la apertura, tiene un inventario de los diferentes items componentes del lote por un valor similar a ese máximo.-Pero esa condición no asegura de manera alguna el suministro futuro, por las condiciones objetivas mencionadas mas arriba. Tendrá seguramente, graves faltantes en determinadas medidas y considerables excesos en otras, items por items de los 7 que componen el lote.-Ni siquiera invirtiendo en sus almacenes el máximo de Gs 2.350.000.000 por cada subitem del lote, puede asegurarse nada.-Lo que supondría una hipótesis disparatada, para el oferente y para el sistema de salud, determinándose con una segura perdida patrimonial de escala Nacional, por el hecho de que los dispositivos tiene una vida útil determinada y que, si se vencen en el estante, se pierden irreversiblemente.-y esto, multiplicado por cada uno de los posibles oferentes!!!

En la Sección VII. Anexos, en el apartado V," Documentos sanitarios específicos para cada componente a ser presentados", numeral 5," para Materiales Traumatológico, Insumos Hospitalarios y Estudios Especializados", se lee, en un párrafo no numerado, lo que sigue::

"*Para representantes/importadores: Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado*

Esta clausula, que hemos visto repetida en varios Concurso anteriores, aparece como redundante en este, visto la exigencia de la declaración que analizamos anteriormente y cuya imposibilidad resulta manifiesta.-Aquí si es posible requerirle al oferente es manifestación.-
Las razones son las siguientes:

-Condiciones Objetivas: En efectos, si bien como se ha dicho, no se conoce el numero o cantidad de los dispositivos que deberá tener disponible el ofertante, para afrontar las obligaciones emergentes de una adjudicación, es comercialmente factible, fundados en la experiencia, la definición de un stock de seguridad de los items involucrados.-Esto es lo que hasta ahora se viene haciendo en forma corriente, desde siempre.-Si bien es de conocimiento que alguna firma que siempre concursa, ha fallado en el suministro en tiempo y forma, esta circunstancia se ha provocado por decisiones empresariales erradas (a vía de ejemplo, preferenciar un suministro privado en desmedro del cumplimiento contractual que se había asumido con la DIBEN).-El hecho motivo las sanciones correspondientes y ha sido un caso aislado.-

-Condiciones Económicas: Cada ofertante define su inversión en capital de trabajo y conoce las particularidades de la logística de la importación de sus productos, los tiempos de espera de su proveedor del exterior y los demás elementos del mercados necesario para ajustar su compromiso de capital de trabajo necesario.-Esto no concierne al Organismo Licitante.-

De los anteriormente expuesto se pueden extraer fácilmente las siguientes conclusiones:
a) Es materialmente imposible obligar a declarar bajo juramento al oferente de **que al momento de la presentación de su oferta, cuenta con los bienes/servicios ofertados, suficientes para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado."** Si lo hiciere, cometería una falta grave pasible de sanción civiles y eventualmente penales.-El Concurso no solicita cantidades especifica de items y subitems amparados en la mayoría de los lotes.-Cualquier Declaración sobre este contenido seria irremediablemente falsa; por ende, no garantiza nada al Organismo Licitante y por lo tanto resulta formal y materialmente ineficaz.-

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

b) La Declaración **Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado"** ha probado ser un compromiso valido, esencialmente cumplible con cualquier gestion de suministro responsable.-

Por la consideración expuesta se solicita **LA ELIMINACION** del requisito para calificación Posterior(IAO36),en el apartado c), párrafo segundo, que reza:

"Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que al momento de la presentación de su oferta, cuenta con los bienes/servicios ofertados, suficientes para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados."

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 13**

En el lote 52 item 4 Descripción dice: **PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEDA DISTAL DE 5-16 ORIFICIOS C/ TORNILLOS.**

Las placas de 16 orificios son para fémur o la tibia. Esta placa radio distal, similar al lote 41.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 14**

El lote 36 la descripción dice: Prótesis para Brazo (Prótesis tipo philos para humero- placa del tercio proximal) con tornillo de bloqueo.

Consultamos si la misma debe ser con orificios con angulos fijos oblicuos, porque en la descripción no especifica como en el lote 42.

Comentamos que el lote 36 corresponde a una **PLACA,** no llega a la categoría de **PROTESIS**.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 15**

En los lotes que describen pedidos de Prótesis con Cemento QX.; como el Cemento QX. Es un producto importado controlado por el Ministerio de Salud, consultamos si se debe incluir en la planilla del Registro de Comercialización de Dispositivos Médicos de la Dirección de Establecimientos de Salud.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

mencionado documento.

- **Consulta N° 16**

El lote 59 Silla de ruedas Plegable, atendiendo a que esta misma característica quedo desierta en la licitación 02/2015 con ID 286864, consultamos si se puede cambiar por la descripción de la licitación 04/2014 ID 277192, por ser un modelo mas estándar y económico para la convocante.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 17**

En el Lote N° 22 Ítem N° 1 solicitan **ETANECERPT 50 MG FCO. AMP.:** En plaza no existe la presentación Frasco Ampolla, **solamente existe en JERINGAS PRECARGADAS X 1ml.**
Se podrá ofertar Presentación: JERINGAS PRECARGADAS x1ml.?

RESPUESTA: Los Oferentes deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones, númeral 5 y 6.

- **Consulta N° 18**

LOTE 27 ITEM 1.
Protesis total de cadera no cementada en titaneo cabeza 28mm
Lo solicitado, corresponde a una PTC con cabeza N° 28, donde el vastago del femur, la copa del componente acetabular y sus respectivos tornillos para fijacion en Titanio?

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 19**

LOTE 31 ITEM 1
Protesis total de cadera no cementada en titaneo cabeza 32mm
Lo solicitado, corresponde a una PTC con cabeza N° 32, donde el vastago del femur, la copa del componente acetabular y sus respectivos tornillos para fijacion sean en titanio?

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

- **Consulta N° 20**

En el anexo N° 1-V. DOCUMENTOS SANITARIOS ESPECIFICOS PARA CADA COMPONENTE A SER PRESENTADOS.

Copia de contratos anterios y/o copia de facturas de los ultimos 3 años,2012, 2013 y 2014 de provision de Medicamentos Oncologicos, Generales, Materiales Traumatologicos, Servicios Especializados, Silla de ruedas, Dispositivos Medicos, a instituciones publicas y/o privadas durante los ultimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) por un volumen de negocio equivalente en sumatoria al 20% (veinte por ciento) como minimo del valor de su oferta.

a- Podria ser considerado como referencia de contrato de provision anterior para el año 2012, un contrato suscripto en el año 2010 y ejecutado hasta diciembre del año 2012.

RESPUESTA: Se requiere que el oferente demuestre ejecución y provisión de los bienes adjudicados, durante el período señalado en el PBC.

b- Siendo que el PBC no especifica que los contratos anteriores de provision de bienes deban ser exclusivamente de provision de productos iguales a los ofertados en la lista de precios y considerando que se solicita la cotizacion de varios lotes: Medicamentos Oncologicos,Generales, Materiales Traumatologicos, Servicios Especializados, Sillas de ruedas, Dispositivos Medicos, consultamos si es suficiente la presentacion d contratos de provision de productos iguales o similares a cualquiera de los citados en el PBC o del rubro medico?

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

- **Consulta N° 21**

Los oferentes deberan contemplar para la preparacion de las ofertas que en los casos que correspondan,la cantidad de tornillos, los instrumentos e instrumentadores, instrumentista, utilizacion de equipos de Shaver, cajas con cortador y perforador; motores, en suma, todo los servicios conexos, sera según requerimiento y sin costo alguno para la DIBEN ni su beneficiarios, para todos los bienes adjudicados y todas las cirujias que se realicen dentro del area metropolitana de la capital y DENTRO DE DEPARTAMENTO CENTRAL.INCLUSIVE.

Se solicita a la convocante excluir de este parrafo la expresion"Todos los servicios conexos" ya que existen muchos otros servicios que podrian solicitar tales como: utilizacion de Puntas de radiofrecuencia, alquiler de torre para artroscopia, en todo caso agregar o indicar especificamente todo lo que debe incluir el precio ofertado.

RESPUESTA: La Convocante se ratifica en los terminos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institucion pueda cubrir sus necesidade y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN